



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rectificativa \_ RESOL-2024-1-E-GDEMZA-DEE#DGE \_ EX -2023-01622987-GDEMZA-MESA#DGE

---

VISTO el EX -2023-01622987-GDEMZA-MESA#DGE donde consta la RESOL-2024-1-E-GDEMZA-DEE#DGE; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Norma Legal tramita la convocatoria a Directores Titulares de Educación Especial, para establecer el orden de méritos correspondiente a la Modalidad para el Concurso de Suplencias en cargos de Inspector Técnico Seccional y,

Que la mencionada Norma aprueba en su Artículo 5to. el texto de la Declaración Jurada de Antecedentes en su ANEXO,

Que en dicho ANEXO se producen errores en Datos Generales y en fechas establecidas por lo cual resulta necesario reemplazarlo por un nuevo ANEXO,

Que en razón de haberse producido este error material involuntario es necesario enmendar dicho error;

Por ello y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 78 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 9003;

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Rectifíquese parcialmente la RESOL-2024-1-E-GDEMZA-DEE#DGE.

Artículo 2do.: Déjese sin efecto el Art. 5to. el cual aprueba el texto de la declaración jurada de antecedentes que deberán llenar los aspirantes y que forma parte de la RESOL-2024-1-E-GDEMZA-DEE#DGE como ANEXO,

Artículo 3ro.: Apruébese el texto del nuevo ANEXO ÚNICO de Declaración Jurada de Antecedentes, que

forma parte de la presente Resolución, y que deberán llenar los convocados por el Art. 1ro y 2do. de la RESOL-2024-1-E-GDEMZA-DEE#DGE..

Artículo 4to.: Comuníquese a quienes corresponda.